

6.2. Momentos de evaluación, criterios de calificación y mínimos exigidos.

La evaluación se regirá por el principio de la observación continua y la toma de registros utilizando los instrumentos descritos en el punto anterior.

La información al alumno o sus familias se concretará en tres momentos del tiempo de acuerdo con el calendario que establezca la Jefatura de Estudios del centro, coincidente con esos momentos se han realizado o realizarán las siguientes sesiones de evaluación:

- a) Evaluación inicial: se ha realizado una evaluación diagnóstica la primera semana de curso. Consistente en una prueba escrita sobre conocimientos básicos de la materia en el campo de la electricidad y la observación de su destreza en el taller en una pequeña prueba práctica.
- b) Evaluación trimestrales: el curso estará dividido en dos evaluaciones, entendidas como un proceso continuo. Al término de cada evaluación se emitirá una calificación numérica (de 0 a 10) que recogerá el grado de consecución de las capacidades terminales.
- c) Evaluación final: se emitirá una calificación final en la convocatoria Final FP.

El nivel de adquisición de las competencias a desarrollar en este módulo, se evaluará con los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- I. Los contenidos teóricos se evaluarán mediante pruebas escritas. Estas supondrán un 40% de la calificación total obtenida en la materia. Este apartado se valorará de 1 a 10.
 - a. Las pruebas escritas que no obtengan una calificación superior a 4 deberán recuperarse al final de cada trimestre. En el caso de no obtener una nota superior a 5 en la recuperación de final de trimestre, la prueba escrita deberá recuperarse en la semana de suficiencia al final del segundo trimestre.
 - b. La nota final del trimestre correspondiente a las pruebas escritas se obtendrá como media de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas escritas siempre que se hayan superado todas.
- II. Los trabajos prácticos o prácticas de taller se realizarán siguiendo las indicaciones establecidas en la ficha u hoja de taller que entregará el profesor. Cada prueba práctica se calificará de 0 a 10, para la calificación se tendrá en cuenta, la calidad del trabajo realizado, su correcta ejecución, el correcto funcionamiento de las instalación y sistema, las medidas realizadas y el cumplimiento en los plazos de entrega.
 - a. Por cada día de retraso en la entrega de las pruebas prácticas se restará 0'2 puntos a la nota obtenida.
 - b. La nota final del trimestre correspondiente a las pruebas prácticas se obtendrá como media de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas escritas, siempre que el alumno haya realizado todas las prácticas.
 - c. Este apartado supondrá el 50% de la calificación total obtenida.

- III. La actitud, respeto a las normas de seguridad, la asistencia y el trabajo diario supondrán un 10% de la calificación obtenida. Este apartado se valorará de 1 a 10.
 - a. En la evaluación de este apartado se tendrá en cuenta la realización completa de las tareas asignadas, la puntualidad, la asistencia diaria a clase, la utilización de los EPI, el cuidado de las herramientas y su correcto uso y la limpieza de los trabajos realizados.
- IV. Para aprobar el módulo, la calificación media obtenida en cada uno de los apartados I, II y III tiene que ser igual o superior a 4.
- V. La nota global del módulo en cada evaluación se obtendrá como resultado de aplicar la siguiente expresión matemática:

$$\text{Nota} = (\text{Media apartado I} \times 0'4) + (\text{Media apartado II} \times 0'5) + (\text{Media apartado III} \times 0'1)$$

Todos los alumnos/as tienen derecho a una evaluación continua siempre y cuando cumplan con su deber de asistir a clase. Se perderá este derecho en caso de acumular más de un 25% de faltas de asistencia en un módulo concreto.

Atendiendo al plan de lectura del centro, y como instrumento para la mejora de la expresión escrita se incluye como criterio en la corrección de las pruebas escritas se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. Atendiendo el criterio adoptado en la Plan de Lectura del centro, aprobado en reunión del ETCP, se disminuirá la calificación obtenida en las pruebas escrita hasta en un punto como máximo, a razón de 0,25 puntos por falta de ortografía o expresión, con un máximo de 1 punto.